



**Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 123428/2024 Divorcio.-**



OFICIO

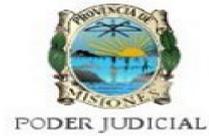
Posadas, 20 de Marzo de 2025

**A la Sra. Directora del Registro
Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 123428/2024 CABRAL KARINA ANDREA y GALEANO DIEGO DANIEL S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "*Posadas, 08 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO:* Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por la Sra. Karina Andrea Cabral D.N.I N° 29.382.483 y Sr. Diego Daniel Galeano D.N.I N° 25.650.248, inscripto en fecha 20 de Agosto de 2004, registrada en el TOMO II ACTA N° 215 AÑO 2004 en Posadas - Misiones, Registro Provincial de las Personas.- *II)...III)...IV)* Firme la presente, previo al libramiento del oficio de toma de razón, deberá acompañarse la tasa de justicia y el fondo permanente en formato papel, acreditar el pago de la tasa administrativa del Registro de las Personas, y manifestarse los letrados intervinientes respecto a su



**Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 123428/2024 Divorcio.-**



OFICIO

Posadas, 20 de Marzo de 2025

**A la Sra. Directora del Registro
Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 123428/2024 CABRAL KARINA ANDREA y GALEANO DIEGO DANIEL S/ Divorcio** que tramitan ante este Juzgado de Familia N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: "*Posadas, 08 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO:* Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por la Sra. Karina Andrea Cabral D.N.I N° 29.382.483 y Sr. Diego Daniel Galeano D.N.I N° 25.650.248, inscripto en fecha 20 de Agosto de 2004, registrada en el TOMO II ACTA N° 215 AÑO 2004 en Posadas - Misiones, Registro Provincial de las Personas.- *II)...III)...IV)* Firme la presente, previo al libramiento del oficio de toma de razón, deberá acompañarse la tasa de justicia y el fondo permanente en formato papel, acreditar el pago de la tasa administrativa del Registro de las Personas, y manifestarse los letrados intervinientes respecto a su

conformidad arancelaria.- V)...VI)... **REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFIQUESE.**
*Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia
Circunscripción Judicial".* Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS ID
N° 26960423 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE
FAMILIA N° 1 POSADAS Secretaría: ÚNICA, Fecha de Registro: 08/11/2024
Hora de Registro: 11:13:20 Número de Protocolo: 1696/2024 Usuario
Firmante: LIDIA GRACIELA MANA.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by PEDROZO Pablo Adrian
Date: 2025.03.21 10:52:04 AEST
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

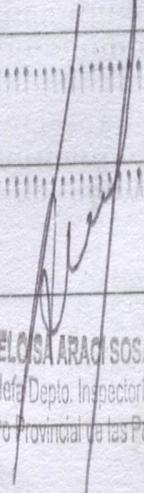
En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ²⁵
del mes de MARZO de 2025, ante mí, Jefe del ^{1º} n.º Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 769-J-25 con el nº SIN de fecha

..... con el nº 24014 nº 381
en EXPRE Nº 123429 / 2024 CABRAL
KARINA ANDREA Y GARANO DIEGO
DOMIRL SI DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 03 Folio 46 Año 2025

Trámite.....


ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	215	2004
TOMO	ACTA	ARO

MATRIMONIO

En POSADAS MISIONES SECCION TERCERA del R.P.P.
 República Argentina, a 30 de AGOSTO
 de 2004, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Galeano
Diego
Daniel
C
Cabral
KARINA
ANDREA
 Nota de REF.
 pasa al indice
 "D" vuelta

Diego Daniel Galeano
 Edad 27 años, profesión Empleado estado Soltero
 nacionalidad Argentino nacido en LA PLATA BUENOS
 domiciliado en Lopez y Planes N° 4218 Pdas Doc. Ident. 25.660.248
 Hijo de IDILIO GALEANO MARTINEZ
 nacionalidad PARAGUAYO profesión Medico Clinico
 y de CARMEN ELENA VELAZQUEZ BARUBI
 nacionalidad PARAGUAYA profesión AMA de CASA
 domiciliados en EUCARNACION PARAGUAY
KARINA ANDREA CABRAL
 Edad 22 años, profesión ESTUDIANTE estado SOLTERA
 nacionalidad ARGENTINA nacida en CAPITAL FEDERAL
 domiciliada en Lopez y Planes N° 4218 Pdas Doc. Ident. 29.382.483
 Hija de BENJAMIN CABRAL
 nacionalidad ARGENTINO profesión Desocupado
 y de EMILIA YOLANDA GOMEZ
 nacionalidad ARGENTINA profesión MASAJISTA
 domiciliados en BARCELONA ESPAÑA

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

ANGELA DEL CARMEN POZDELEY Doc. Ident. 28.957.194 Edad 23 años
 Estado Soltera profesión AMA de CASA Domicilio CHACRA 147 POSADAS
JAVIER ALEJANDRO RAMONDA Doc. Ident. 26.319.376 Edad 28 años
 Estado Soltero profesión COMERCIANTE Domicilio 6000 BARROINDO N° 2378
Pdas LEIDA el ACTA FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y
TESTIGOS MENCIONADOS

(Handwritten signatures)



LEIDIA TRACI SOSA
 Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 96 Acta N° 215

= Protocolizado Libro 03 - Folio 46 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 769-J-25. Oficio N° 5/N° de Fecha 20-3-25.

Venido del Juzgado de Familia N° 1. Secretaria Única.

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina.

Autos Caratulados Expte N° 123428/2024 - CABRAL Karima

Andrea y GALEANO Diego Daniel s/divorcio.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos S/CS.

Karima Andrea CABRAL DNI N° 29.382.483 y

Diego Daniel GALEANO DNI N° 25.650.248

Fecha de Fallo: 08-11-2024

Dra Lidia Graciela MANA Juez Fdo: PEDROZO Pablo Adrian Secretario

Posadas, Misiones 28 de Marzo de 2025



[Handwritten Signature]
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 01 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 123428/2024 CABRAL KARINA ANDREA Y GALEANO DIEGO DANIEL S/ DIVORCIO”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Complimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 01.04.2025 10:58:58